

La Sercma, cuatro de julio de dos mil diecinueve.

VISTOS:

Que ha comparecido doña Catherine Alziary Simon, domiciliada para estos efectos en la localidad de Pisco Elqui, comuna de Páihuano, en su calidad de director suplente de la organización comunitaria denominada **ORGANIZACIÓN TURÍSTICA DE PISCO ELQUI**, de la misma comuna, solicitando la calificación de la elección del directorio de la entidad ya individualizada, efectuada con fecha 16 de abril de 2019.

A fojas 57, se recibieron los antecedentes a tramitación, ordenándose dar cuenta.

A fojas 58, se certificó que no se interpusieron reclamaciones electorales en contra de la elección a calificar, dentro del plazo legal.

A fojas 59, con la cuenta del Secretario Relator, se adopta acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que los antecedentes revisados, permiten tener por cumplido el procedimiento de convocatoria dispuesto por los artículos 18 y 19 del estatuto.

2. Que en el acto electoral se ha alcanzado el quórum de validez para la convocatoria a asambleas dispuesto por el artículo 7° de la Ley 19.418.

3. Que, la documentación revisada acredita la observancia de lo dispuesto en el artículo 42 del estatuto en relación con la comisión electoral, salvo en lo referido al tiempo de desempeño, pero que teniendo en cuenta lo expresado en los considerandos anteriores, no vicia la elección revisada.

4. Que los candidatos electos cumplen con los requisitos determinados por la ley para ejercer cargos directivos en una organización comunitaria y que, en cuanto a la integración del directorio, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 27 del estatuto, el que quedará integrado en la forma señalada en la parte resolutive de esta sentencia.

Por los fundamentos expuestos y visto además lo previsto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, **SE APRUEBA** la elección del directorio de la organización comunitaria denominada **ORGANIZACIÓN TURÍSTICA DE PISCO ELQUI**, de la comuna de Páihuano, realizada el día 16 de abril de 2019, que quedará integrado por don Justin William Blau Carey, como presidente; doña Antonia Amalia Braun Carey, como secretaria; don Francisco José Munizaga Muñoz, como

61 5050707 000

tesorero, y por doña Bárbara Javiera Tamblay Calvo, don Jorge Alejandro Triviño Núñez y doña Catherine Georgia Alziaty Simon, como suplentes.

Comuníquese a la Secretaría Municipal de Pailuano y a la organización solicitante y devuélvanse los documentos guardados en custodia.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 4.095.-

7 mis

[Handwritten signature]

Pronunciada por el Tribunal Electoral de la IV Región de Coquimbo, integrado por el presidente titular, ministro don Fernando Ramírez Infante, el primer miembro titular, don Pablo Vega Urcheverry, y la segunda miembro titular, doña Soledad Carrac Peñalosa.

[Handwritten signature]
Pablo Milla Urbezar
Secretaría Regional (R)

En La Serena, a cuatro de julio de dos mil diecinueve, notifique por el estado diario la resolución que antecede.

[Handwritten signature]

Certifico que esta sentencia es copia fiel de su original.

4 JUL 2019

La Serena,

